CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintires días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 25/10****. Dicho llamado corresponde provisión de materiales electricos para la Biblioteca y Centro de Documentación del Congreso de la Nación según C.D.P. Nº 555/2010 de fecha 10 de junio de 2010, P.A.C. Nº 186748. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de ofertas que debió llevarse a cabo en fecha 07 de julio de 2010 a las 09:00 hs., fue prorrogada debido a que no se presento la cantidad mínima de sobres requerida, en virtud a lo establecido en la resolución 805/2009 de la D.N.C.P. y en el artículo 34° inciso "c" de la Ley N° 2.051/03, por lo tanto la apertura de sobres se llevo a cabo el día 14 de julio de 2010 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. *COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY (CCP) S.A.*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de oferta, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de evaluación decide en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas solicitar por nota, con fecha 22 de julio de 2010 a la firma: ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.****, que presenten lo solicitado en el punto 10 inciso k) del anexo 1 (instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa) de la carta de Invitación a Proveedores: Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Planilla de datos de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia y especificaciones técnicas) y en el inciso l) para todas las marcas y modelos de llaves termomagneticas deben presentar un folleto original de fabrica en el cual figuren las características técnicas garantizadas por la fabrica para cada producto especifico. La firma CCP S.A. presenta lo requerido en fecha 23 de julio de 2010.*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*CCP S.A.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Moringo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

UOC/ed

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro de oferta valida:

		CCP S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**
1	Cable multifilar de cobre de 4 mm² de 100 mts, color NEGRO	1	unidad	183.100.-	183.100.-
2	Capacitores de 4 microfaradios para lámparas	58	unidad	4.500.-	261.000.-
3	Ficha hembra para cables cordón de 2x2mm²	2	unidad	2.020.-	4.040.-
4	Ficha macho para cables cordón de 2x2mm²	2	unidad	2.590.-	5.180.-
5	Lámpara de bajo consumo de 36 W de 4 pines - luz fría, para 6000 hs de uso o más	59	unidad	26.400.-	1.557.600.-
6	Reactancias para lámparas fluorescentes de 40 W	29	unidad	14.126.-	409.654.-
7	Rollo de cinta aisladora auto-vulcanizable	6	unidad	21.000.-	126.000.-
8	Toma Corriente Embutido de 2 tomas con tierra.	5	unidad	12.100.-	60.500.-
9	Llave Termomagnética de 20 Amp.	1	unidad	6.270.-	6.270.-
10	Cable TPR de 3x2 mm²	40	metros	4.373.-	174.920.-
11	Llave para Luz de 2 Puntos Embutida.	1	unidad	7.865.-	7.865.-
12	Adaptador triple con tierra para enchufe de corriente eléctrica.	3	unidad	3.375.-	10.125.-
13	Adaptador de con tierra a sin tierra para enchufe de corriente eléctrica.	3	unidad	5.200.-	15.600.-
14	Adaptador triple estándar para enchufe de corriente eléctrica.	3	unidad	3.400.-	10.200.-
15	Adaptador de toma schuko a universal 220 para enchufe de corriente eléctrica.	3	unidad	5.200.-	15.600.-
16	Adaptador de plano a redondo para enchufe de corriente eléctrica.	3	unidad	5.200.-	15.600.-
17	Supresor de pico con prolongador.	2	unidad	55.000.-	110.000.-
18	Ficha para enchufe de prolongador.	2	unidad	4.512.-	9.024.-
	TOTAL				**2.982.278.-**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la única oferta como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.****, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*CCP S.A.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*CCP S.A.*
1	*Cable multifilar de cobre de 4 mm² de 100 mts, color NEGRO*	*Cumple*
2	*Capacitores de 4 microfaradios para lámparas*	*Cumple*
3	*Ficha hembra para cables cordón de 2x2mm²*	*Cumple*
4	*Ficha macho para cables cordón de 2x2mm²*	*Cumple*
5	*Lámpara de bajo consumo de 36 W de 4 pines - luz fría, para 6000 hs de uso o más*	*Cumple*
6	*Reactancias para lámparas fluorescentes de 40 W*	*Cumple*
7	*Rollo de cinta aisladora auto-vulcanizable*	*Cumple*
8	*Toma Corriente Embutido de 2 tomas con tierra.*	*Cumple*
9	*Llave Termomagnética de 20 Amp.*	*Cumple*
10	*Cable TPR de 3x2 mm²*	*Cumple*
11	*Llave para Luz de 2 Puntos Embutida.*	*Cumple*
12	*Adaptador triple con tierra para enchufe de corriente eléctrica.*	*Cumple*
13	*Adaptador de con tierra a sin tierra para enchufe de corriente eléctrica.*	*Cumple*
14	*Adaptador triple estándar para enchufe de corriente eléctrica.*	*Cumple*
15	*Adaptador de toma schuko a universal 220 para enchufe de corriente eléctrica.*	*Cumple*
16	*Adaptador de plano a redondo para enchufe de corriente eléctrica.*	*Cumple*
17	*Supresor de pico con prolongador.*	*Cumple*
18	*Ficha para enchufe de prolongador.*	*Cumple*

Se verifica que la oferta de la firma ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.****, cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado, según informe del Arq. José Daguerre, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Congreso de la Nación, de fecha 05 de agosto de 2010.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Morinigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (CCP)*** *por un monto total de* ***G. 2.982.278.- (guaraníes dos millones novecientos ochenta y dos mil doscientos setenta y ocho)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciónes
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (CCP)*** *por un monto total de* ***G. 2.982.278.- (guaraníes dos millones novecientos ochenta y dos mil doscientos setenta y ocho)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, dentro del marco de la Contratación Directa N° 25/10.-*

Máxima Autoridad de la Institución